

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Servicio Nacional del Trigo

#### Jefatura Provincial de Madrid

Preios de tasa de las harinas panificables que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de abril de 1947:

#### Zona H. A.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 260,76.

Harina de centeno 90 por 100, extracción, 289,32.

Harina de cebada 65 por 100, extracción, 203,18.

Harina de canje 90 por 100, extracción, 137,26.

#### Zona H. B.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 239,31.

Harina de centeno 90 por 100, extracción, 202,93.

Harina de cebada 65 por 100, extracción, 168,47.

Harina de canje 90 por 100, extracción, 113,03.

Estos precios se entienden por quintal métrico, en fábrica y sin envase.

Madrid, 28 de marzo de 1947.—El Jefe provincial, Eduardo Cunchillos.

(G. C.—1.420)

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se convoca a concurso entre industriales de Madrid para la confección de 85 uniformes de verano y 40 gorras para el personal subalterno y conductores.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Almagro, núm. 33).

Las ofertas se presentarán el día 7 del próximo mes de abril, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Jefe de los Servicios Generales.

(G. C.—1.419)

### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

#### JEFATURA DE AGUAS

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Don Francisco Rozabal Farnés.

Y de su representante: Don Francisco Rozabal Farnés.—Don Ramón de la Cruz, 7, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 28 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.418) (O.—10.794)

Habiendo solicitado doña Eloísa Sanz Zarza, domiciliada en Madrid, calle de Atocha, número 125, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, al sitio del puente derruido de la carretera de Alcobendas a Barajas, aguas abajo, en un tramo de un kilómetro, en término de Alcobendas, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre

### Mañana, solemnidad de Viernes Santo, no se publicará este periódico.

un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 7 (siete) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 27 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.413) (O.—10.800)

Habiendo solicitado doña Eugenia Escribano Muñoz, domiciliada en Madrid, paseo de las Delicias, número 135, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 250 metros a partir de los 100 del rastrillo final del encauzamiento del Manzanares, aguas abajo, en término de Villaverde, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 27 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.417) (O.—10.795)

Habiendo solicitado doña Amelja Fernández Granell, domiciliada en

Madrid, General Oráa, número 18, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros a partir de los 385 del puente de Séneca, aguas arriba, con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 27 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.416) (O.—10.796)

Habiendo solicitado don Francisco Escribano Muñoz, domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, número 135, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 190 metros a partir de los 100 del puente de Séneca (aguas arriba), terminando a los 290 del punto antes indicado, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de extracción.

Madrid, 27 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.415) (O.—10.797)

Habiendo solicitado don Fernando Ramírez Vallejo, domiciliado en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de

Alfonso XIII, número 33, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros a partir de los 480 del puente de Séneca, aguas arriba, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de extracción.

Madrid, 27 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. (G. C.—1.414) (O.—10.798)

### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

#### CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura a instancia de la Compañía de Seguros Reunidos «La Unión y El Fénix Español», contra la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, como Gestora del Fondo especial de garantía, sobre rectificación de indemnización por el accidente del productor fallecido don Domingo Cabrera de León, se ha acordado se cite a don Pedro Cabrera Morales, padre y actual beneficiario del expresado productor, para que el día 19 de mayo próximo y su hora de las diez y media de la mañana comparezca ante esta Magistratura (Hortaleza, número 85) a la celebración del acto de juicio, que tendrá lugar dicho día y hora en los autos antes indicados; advirtiéndole que es única convocatoria, que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte y de que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en los «Boletines» del Estado y de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a don Pedro Cabrera Morales, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 21 de marzo de 1947.—El Secretario, Joaquín Polo. (I.—408)

### Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gervasio Pimentel Fernández, y bajo el número 56, del año 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Zarzalejo de 4 de enero de 1947, que dejó cesante al recurrente en el cargo que ocupaba de Secretario de la Corporación Municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.194)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Goñi Casemajor, Alcalde del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo,

y bajo el número 31, de 1947, Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 17 de diciembre de 1946, dictado en reclamación económica seguida por don Emilio de Palacios y Fau, como representante legal de su esposa doña María Cruz Prieto y de Odiaga en expediente sobre arbitrios de solares sin edificar, por los que se encuentran sitios en el lugar denominado «Molino de Viento», parcela conocida por «Cuadrillo de Getafe».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.312)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Goñi Casemajor, Alcalde del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, y bajo el número 34, de 1947, M. C., Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 17 de diciembre de 1946, dictado en reclamación seguida por don Emilio de Palacios y Fau, relativa a arbitrio de solares sin edificar, por los que se encuentran sitios en el lugar denominado «La Dehesa».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.311)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Goñi Casemajor, Alcalde del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, y bajo el número 32, de 1947, M. C., Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 17 de diciembre de 1946, dictado en reclamación económica seguida por don Emilio de Palacios y Fau, como representante legal de su esposa doña María Cruz Prieto y de Odiaga, en expediente sobre arbitrio de solares sin edificar, por los que se encuentran sitios en el lugar denominado «Los Ahijones de Opañel».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.311)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Goñi Casemajor, Alcalde del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, y bajo el número 35, de 1947, Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 17 de diciembre de 1946, dictado en reclamación económica seguida por don Emilio de Palacios y Fau, como representante legal de su esposa doña María Cruz Prieto y de Odiaga, en expediente sobre arbitrio de solares sin edificar, por los que se encuentran sitios en el lugar denominado «Opañel».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.309)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2 EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en

los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria instados por la Compañía Hipotecaria, representada por el Procurador don José López Batanero, contra don Alejandro Pasero Llorente, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de tres mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

#### Finca

Una parcela de terreno o solar en término de Carabanchel Alto, al sitio de la calle La Labrador, marcada en el plano con el número tres. Linda: por su frente o fachada principal, al Norte, en línea de diez metros cincuenta centímetros, con la referida calle de La Labrador; por la derecha, entrando, que es el Este, en línea de treinta y dos metros cincuenta centímetros, con el solar número cuatro; por la izquierda, que es el Oeste, en línea de veintiséis metros veinticinco centímetros, con el solar número dos, y por la espalda o testero, que es el Sur, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, con terreno de don Gaspar Morales. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de doscientos setenta y un metros cincuenta centímetros, equivalentes a tres mil cuatrocientos noventa y seis pies noventa y dos décimos de otro, todos cuadrados.—Dentro de la superficie que comprende la finca anteriormente descrita y con fachada a la calle de La Labrador, número siete, ha construido el señor Pasero Llorente una casa de sólo planta baja, dividida en varias habitaciones y destinada a vivienda.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado; sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de mayo próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono. (A.—7.597)

#### JUZGADO NUMERO 15 EDICTO

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos incidentales a instancia

de doña María del Amparo González Castroverde, y don Pedro y don Ramón de Torre Isunza y González, sobre extravío de nueve acciones de la Sociedad Anónima Fábrica de Ladrillos de Valderrivas, en cuyos autos fueron publicados edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y Boletín Oficial del Estado, correspondientes a los días 15 y 17 de enero últimos, respectivamente, haciendo constar la existencia de tal denuncia, a fin de que dentro del término de nueve días compareciera en autos el tenedor de las acciones allí reseñadas.

En referidos autos, por providencia de este día y por la omisión sufrida, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo saber que el expediente es extensivo a la acción de la misma Entidad núm. 2.661 (dos mil seiscientos sesenta y uno), a los mismos objeto y finalidad referidos en el anterior edicto de hacerlo saber, y para que dentro del término de nueve días comparezca en autos el tenedor de esta acción.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra. (A.—7.601)

#### JUZGADO NUMERO 9 CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, en providencia dictada en 23 de febrero del año último ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por don Javier Carreño Martín, sobre prescripción de acción, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados doña Luisa Martínez Sáez y, caso de su fallecimiento, contra sus herederos o causahabientes, y todos en concepto del derecho hereditario de don José Gallan Frías, en razón a ser desconocido el domicilio o paradero de los mismos. En su virtud, y según lo acordado por medio de la presente cédula, se emplaza a dichos demandados para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez. (C.—4.224)

#### JUZGADO NUMERO 16 EDICTO

En virtud de providencia dictada por don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital, en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos a los inculcados que a continuación se relacionan, se hace saber que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, y en virtud del cual se hace público que dichos expedientes han recobrado la libre disposición de sus bienes, y sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan llevado a cabo, sirviendo el presente de notificación a dichos interesados.

#### Relación que se cita

Leopoldo Cea Valles, Manuel Cardenal Dominicis, Luis Zubillaga Olalde, Alfredo Peña Fernández, Antonio Zamora, Melchor Gastón de Iriarte, Francisco Pérez Carrasco, Juan Ramos Esbray, Juan Bravo Moya, José Joaquín Serna, Saturnino García Sánchez, Mariano Sánchez Roca, José Pedro Mataró Rosa, Jesús Sanín Hernández, José María Mesa Rodríguez, José Romero Romero, Valentín Navarro Sanz.

María Fernández Rubio, José María Sáenz García, María Josefa Basca Galbondo, Timoteo Martínez Lecumberri,

Gabriela Martínez de Cepeda, María Guas Ibarra, Dolores Bueno Cabrera, Rafael Ibáñez Camallonga, Consuelo Ramírez Domingo, Vicente Iranzo Enguita, Leoncio Sánchez Chacón, José Salles Goded, Luis Motta Ruiz-Castillo, Valentín González González, Miguel González Alonso, Julio González Castellanos y Cristino Encinas Castellanos.

Y para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 26 de marzo de 1947.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de instrucción, José Bernal.

(B.—2.202)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

Sobrino Cáceres (Atilana), natural de Posadas (Córdoba), hija de Manuel y de Belén, de treinta y cinco años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Iriarte, número 12, procesada en causa por homicidio número 99, de 1938, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para llevar a efecto su prisión en la Cárcel de Mujeres.

(B.—1.964)

Herrero Martín (María), natural de Brunete (Madrid), hija de Evaristo y de

Jenara, de treinta y tres años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de la Visitación, número 3, procesada en causa por homicidio número 99, de 1938, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para llevar a efecto su prisión en la Cárcel de Mujeres.

(B.—1.965)

**JUZGADO NUMERO 9**

Rincón Perdiguero (Lázaro), de treinta y cinco años, soltero, hijo de Hipólito y Romana, natural de Madrid, sin profesión ni domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 355, de 1946, por delito de robo.

(B.—1.972)

Fernández Rodríguez (Abelardo), de treinta y tres años, casado, peluquero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Moratalla (Murcia), sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 355, de 1946, por el delito de robo.

(B.—1.973)

**JUZGADO NUMERO 11**

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por el Juzgado de instrucción número 11, llamando al procesado Luis Barrero Rodríguez, en el sumario seguido con el número 284, de 1944, por el delito de hurto, y que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado

y de la provincia de 17 de julio y 29 de mayo de 1945, respectivamente, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

(B.—2.016)

**JUZGADO NUMERO 18**

Eusebio Agustín Carralero Arias, de cuarenta y nueve años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, hijo de Juan y Juana, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Hilarion Eslava, número 28, procesado por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en causa instruida en este Juzgado con el número 607, de 1941, por el delito antes mencionado.

(B.—2.023)

Parra Andréu (Pedro), de treinta y un años de edad, casado, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en la calle de Hachero, número 30, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión, decretada en la causa que se le instruye en este Juzgado por el delito de estafa con el número 439, de 1945.

(B.—2.022)

**JUZGADO NUMERO 20**

Blanco Morete (Antonio), de cuarenta y cuatro años, de estado viudo, de profesión mecánico, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 105, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre tenencia ilícita de armas, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del

artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.017)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 57, correspondiente al día 7 de los corrientes, por la que se llamaba a Vicente Sáez Martín, procesado en el sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción número 20, con el número 274, de 1943, sobre homicidio por imprudencia, toda vez que dicho procesado se ha presentado voluntariamente ante el referido Juzgado.

(B.—2.018)

**JUZGADO NUMERO 21**

De la Fuente Solórzano (Aurora), de treinta y cuatro años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Portillo, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 231, de 1941, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.970)

Galán Pérez (Luis Federico), de treinta años, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 252, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.966)

rez Tamargo, don Fidel Illana Sanz y don Esteban González Murza, con el haber anual de 1.500 pesetas a dichas plazas fijado en Presupuesto, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor de los interesados.

1.572. Acceder a lo solicitado por don Rafael Domínguez Alonso, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, concederle un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, en atención a los motivos de salud acreditados en certificado facultativo expedido por un Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo previsto por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

1.573. Aprobar propuesta del Tribunal del concurso-examen de Alumnos internos de Farmacia de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, nombrar Alumnos internos de Farmacia de primera clase a don José Domínguez Navarro, don Francisco Bas Huelves y don José Luis Prieto González, que han aprobado la totalidad de los ejercicios; y declarar desiertas, por falta de suficiente número de opositores, dos plazas de Alumnos internos supernumerarios, de primera clase, cinco de segunda y 10 de Alumnos internos supernumerarios, debiendo tomar posesión los nombrados en el plazo de treinta días, según determina la convocatoria del referido concurso.

1.574. Promover a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico administrativo provincial, con el haber anual de 12.000 pesetas y quinquenios que le correspondan, con arreglo al acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de febrero de 1945, al Jefe de Negociado de segunda clase don Jesús Becedas Ortigosa, en situación de excedencia voluntaria, a quien se reconoció derecho al reintegro por acuerdo de 14 de diciembre de 1945, en razón a tener cumplido el plazo de dos años en la categoría inferior, que determina el artículo 39 del Reglamento general de funcionarios de esta Corporación, y en vacante producida por defunción del funcionario don Agustín Balboa Cubillo.

1.575. Aprobar propuesta del Magistrado Juez instructor de expedientes de depuración incoados a los efectos prevenidos en el apartado b) del art. 4.º de la Orden de 12 de marzo de 1939, y, en su con-

nando, acreditando la inversión del libramiento número 5.277, del corriente año, y que por un importe de 12.500 pesetas le fué expedido a justificar.

1.561. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión del libramiento número 5.256, del corriente año, y que por un importe de 15.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.562. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de los Servicios Recaudatorios, acreditando la inversión del libramiento núm. 5.620, del corriente año, y que por un importe de 2.077 pesetas le fué expedido a justificar.

1.563. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión del libramiento número 4.658, del corriente año, y que por un importe de 225 pesetas le fué expedido a justificar.

1.564. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión del libramiento número 5.439, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.565. Prestar conformidad a la propuesta de la Intervención de Fondos relativa al Reglamento de la función que deben realizar las intervenciones delegadas de los diferentes Servicios, para mejor desarrollo y garantía de la fiscalización de ingresos y gastos a que se refiere el artículo 319 del Decreto de 25 de enero de 1946.

1.566. Autorizar propuesta de la Intervención general de Fondos, sobre suplementos de crédito a diferentes conceptos del Presupuesto de Gastos, a saber: al núm. 24, por 50.000 pesetas; al número 74, por 14.000 pesetas; al núm. 206, por 200.000 pesetas; al número 226, por 87.000 pesetas; al núm. 255, por 101.000 pesetas; al 267, por 4.000 pesetas; al 301, por 7.000 pesetas; al núm. 306, por 5.000 pesetas; al núm. 308, por 12.500 pesetas, y al núm. 309, por 3.400 pesetas. Dichos suplementos de crédito, por un importe total

Alamancos Alamancos (José María), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión cocinero, natural de Dadro, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 239, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.968)

López Aranda (Enrique), de treinta y nueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 231, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.969)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Eugenio de Diego Arranz, de treinta y tres años, soltero, carpintero, hijo de

Mariano y de Dominica, natural de Santa María de Arriaza (Segovia), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el núm. 257, de 1946.

(B.—2.137)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 21, de 1945, seguido por estafa, contra Elena Fagones Stilianides, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de abril, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jaime Piñels y otros cinco sujetos, de los que se ignoran sus circunstancias, y que en la noche del 7 de enero ocuparon con la denunciada el coche taxi núm. 37006 y no abonaron el servicio, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.233)

**JUZGADO NUMERO 11**

Juicio 379, de 1946.—Soler Ramírez (Manuel) y una mujer llamada Pepa, que hacía vida marital con el mismo, domiciliados últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 15, de esta capital, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, piso segundo, el día 17 de mayo próximo y hora de las once del mismo, a celebrar el juicio verbal de faltas seguido en su contra por daños.

(B.—2.118)

**JUZGADO NUMERO 19**

Llano Rodríguez (Manuel), de treinta y seis años, soltero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, nú-

mero 10, piso segundo, el próximo día 22 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en dicho Juzgado bajo el número 42, de 1947.

(B.—2.119)

García Sastra (Valentina), de veintiún años, casada, hija de José y de Flora, natural de Baraya (Lugo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 22 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en dicho Juzgado bajo el número 325, de 1946, por lesiones.

(B.—2.151)

Amo Mencía (Josefa del), de veinticinco años, casada, hija de Leoncio y Patrocinio, natural de Alcahudete de la Jara, domiciliada últimamente en la calle de Angel Montesinos, número 14, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 15 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en el mismo bajo el número 730, de 1946, por lesiones.

(B.—2.152)

Cortázar Vinuesa (Florentina), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Angel Montesinos, número 115, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 15 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en

dicho Juzgado por lesiones bajo el número 730, de 1946.

(B.—2.163)

Cortázar Vinuesa (Juliana), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Angel Montesinos, número 115, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 15 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en el referido Juzgado por lesiones bajo el número 730, de 1946.

(B.—2.154)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 630, de 1946, por lesiones.—Montero Obreros (Inés), domiciliada últimamente en la calle de Don Pedro, núm. 7, comparecerá el día 25 de abril, a las diez y media, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso 2.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.130)

Juicio verbal de faltas núm. 88, de 1947, por estafa.—Susana Alamaraz (Ramona), domiciliada últimamente en la calle de Lista, núm. 88, principal derecha, comparecerá el día 25 de abril, a las diez y media, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.138)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELEFONO 25 32 02

de 483.900 pesetas, se extraerán mediante transferencia de los siguientes conceptos que presentan consignación disponible al efecto: del número 4, 30.000 pesetas; del núm. 7, 20.000 pesetas; del núm. 10, 5.000 pesetas; del núm. 14, 4.000 pesetas; del núm. 15, 9.000 pesetas; del núm. 17, 1.500 pesetas; del núm. 21, 20.000 pesetas; del número 22, 5.000 pesetas; del núm. 23, 5.000 pesetas; del núm. 25, 15.000 pesetas; del 25/2, 5.000 pesetas; del núm. 26, 3.000 pesetas; del núm. 31, 2.000 pesetas; del núm. 33, 30.000 pesetas; del número 41, 2.000 pesetas; del núm. 49, 10.000 pesetas; del núm. 50, 45.000 pesetas; del núm. 52, 4.000 pesetas; del núm. 70, 7.000 pesetas; del núm. 71, 5.000 pesetas; del núm. 72, 6.000 pesetas; del número 73, 7.000 pesetas; del núm. 85, 3.000 pesetas; del núm. 87, 20.000 pesetas; del núm. 88, 20.000 pesetas; del núm. 104, 3.000 pesetas; del núm. 118, 20.000 pesetas; del núm. 222, 5.000 pesetas; del núm. 228, 2.000 pesetas; del núm. 231, 12.000 pesetas; del número 234, 22.000 pesetas; del núm. 235, 3.000 pesetas; del núm. 236, 1.000 pesetas; del núm. 240, 7.500 pesetas; del núm. 244, 2.500 pesetas; del núm. 245, 2.000 pesetas; del núm. 246, 2.000 pesetas; del número 247, 25.000 pesetas; del núm. 248, 10.000 pesetas; del número 258, 5.000 pesetas; del núm. 260, 30.000 pesetas; del núm. 266, 4.000 pesetas; del núm. 303, 15.400 pesetas; del núm. 322, 9.000 pesetas, y del núm. 323, 20.000 pesetas; transferencias de crédito que se autorizan de conformidad con lo determinado en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero del corriente año, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.

1.567. Quedar enterada y conforme con decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas por acuerdo de 30 de diciembre de 1940, ha tenido a bien conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de una y dos mensualidades de sus respectivos haberes, a los nueve funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

1.568. Desestimar instancia suscrita por Francisco Sáez San Juan de la Mata, ex Peón caminero de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, en súplica de ser depurado por su actuación político-social durante el Glorioso Movimiento Nacional, toda vez

que la Corporación, por acuerdo de fecha 22 de noviembre de 1939, y a tenor del pertinente expediente de depuración político-social incoado en su día al interesado, destituyó al mismo de su cargo, con pérdida de todos los derechos, salvo de los de carácter pasivo que por clasificación le correspondan, en observación de los derechos que en el citado acuerdo de destitución se le reservan; jubilación que surtirá efectos económicos a partir de 22 de septiembre último, fecha en que le fué concedida la libertad, a virtud de indulto total otorgado por el departamento ministerial correspondiente.

1.569. Jubilar con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a Tiburcio Lorenzo Manzano Redondo, ex Peón caminero de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, destituido de su cargo por acuerdo de 22 de noviembre de 1939, en virtud del fallo recaído en su expediente de depuración político-social, en observancia de los derechos que en el acuerdo de su destitución se le reservan; jubilación que surtirá efectos económicos a partir de la fecha en que fué acordada la destitución del interesado por la Corporación, y en aplicación de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación en 15 de junio de 1942, cuyo importe será satisfecho con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

1.570. Desestimar instancia formulada por Julián Nieto Penedero, ex Portero de la clase de quintos de esta Corporación, en solicitud de abono de haberes correspondientes al periodo de tiempo desde 1.º de octubre de 1939 a 3 de noviembre de 1941, en razón de haber sido desestimado por el Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el interesado fuera de plazo legal y en aplicación a lo resuelto por el expresado organismo ministerial con fecha 15 de junio de 1942.

1.571. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 20 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, por requerirlo así las necesidades del servicio, aceptando propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, ha tenido a bien nombrar con carácter interino Alumnos internos de segunda clase de la Beneficencia Provincial a don Mario Jiménez Martínez, don José Saa-